

Ordenan establecer un protocolo de seguridad por violencia escolar

Esto por el aumento de casos en diversos establecimientos educacionales.

Redacción

El Tribunal Laboral de Antofagasta acogió la demanda presentada por trabajadores en contra de la Corporación Municipal de Educación, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que entregue un protocolo de seguridad por los hechos de violencia.

Esta decisión surge en medio de la suspensión de clases que mantienen hasta hoy dos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna debido a



FELIPE CONSTANZO / AGENCIAUNO

La justicia dio plazo de cinco días a la Municipalidad de Antofagasta.

diversos episodios de violencia que se han registrado durante el último tiempo.

Algunos de los establecimientos educacionales en

que se han registrado actos de este tipo son el Liceo Comercial A12, el Liceo Mario Bahamonde Silva 15 y el Liceo Técnico A14.

En este último, el pasado 7 de junio un perro fue lanzado desde el tercer piso.

Si bien el tribunal rechazó la solicitud de los funcionarios de suspender las clases como medida de protección, enfatizó en la necesidad de un protocolo de seguridad.

Además del protocolo exigido por la justicia, existe el Plan Antofagasta, el cual cuenta con \$300 millones y que se ejecuta en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Corporación Municipal de Desarrollo Social.